

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08001310901220230026401
Ref. Interna No. 2023-00858-00

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **XIOMARA CAMACHO ALMANZA**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO de fecha febrero 6 de 2024 suscrito por el Magistrado de esta Sala Penal Dr. AUGUSTO ENRIQUE BRUNAL OLARTE, en la acción de tutela presentada por **GLADYS ESTHER CERRA OSORIO** en contra de la **JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE SOLEDAD**, que ordena REMITIR el expediente a la OFICINA JUDICIAL DE SOLEDAD, para que sea sometida a reparto entre los **JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE SOLEDAD-ATLANTICO**, de tal manera que conozcan del presente asunto en sede de **PRIMERA INSTANCIA**, de conformidad con las motivas.

Se hace la claridad, que la tutela venía tramitándose en esta Sala Penal como tutela de 2 instancia, proveniente por impugnación del Juzgado Tercero Penal del Circuito de Soledad, por razones de Competencia se DECRETA LA NULIDAD DE LO ACTUADO, a partir del auto del 27 de noviembre de 2023, inclusive, mediante el cual se admitió la acción de tutela, conservando validez, todos los elementos probatorios y respuestas allegadas por las entidades accionadas y vinculadas, a fin de que la competencia sea asumida por el superior funcional del juzgado accionado.

Se le informa al emplazado que **QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO**. Contra la presente no procede recurso.

Para mayor información, favor escribir al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, marzo 7 de 2024

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaría Sala Penal